



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 01 de agosto de 2022

DECRETO N°086/2022

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2022, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

- 1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.03.07 “GASTOS JUDICIALES E INDEMNIZATORIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.04 “GASTOS CULTURALES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRES MILLONES con 00/100 (\$ 3.000.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.01 “ELECTRIC, GAS Y AGUIA CTE EN DEPEND MUNICIPALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRES MILLONES con 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.10 “TRANSF A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.400.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.24 “DEUDA DE EJ ANTERIORES”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.400.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.6.10.01.1.07 “MIN. DE GOB. DEVOLUCION PREST FONDO PERMANENTE”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.400.000,00).-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.09 “ADELANTO DE COPARTICIPACION”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$700.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-  
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.10 “ACUERDO FEDERAL FDU TENDIDO ELECTRICO”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$700.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-
  
- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.6.10.01.1.16 “CANCELACION BONOS PROVINCIALES ACUERDO GLOBAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.05 “BANCO NACION LEASING CONTENEDORES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.01 “ELECTRIC, GAS Y AGUA CTA EN CORRALON “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.1.03.11 “CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.01 “ELECTRIC, GAS Y AGUA CTA CENTRO DE ACCION COMUNITARIA“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.03.11 “PROGRAMA PAICOR”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.24 “TRASLADOS Y DERIVACIONES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRES MILLONES con 00/100 (\$3.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.17 “PROG. AMP COBERTURA EFECTIVA SALUD PACES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATRO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CUARO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.21 “DESARROLLO PROYECTO RECUPERO PREDIO FERROCARRIL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.29 “TENDIDO DE ELECTRIFICACION “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS MILLONES con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.02.1.03 “FODEMEEP 2022”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos SIETE MILLONES con 00/100 (\$ 7.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.45 “OBRA RED AGUA POTABLE “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SIETE MILLONES con 00/100 (\$ 7.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

## **RESUMEN:**

### **PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS**

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1..1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARACIONES		500000	
1.1.3.05.02.3.04	GASTOS CULTURALES		3000000	
1.1.3.05.02.3.10	TRANS. A OTRAS INST. CULTURALES Y SOCIALES		1400000	
1.2.6.10.01.1.07	MIN. DE GOB DEVOL. ORES. FONDO PERMANENTE		1400000	
1.2.6.1.01.1.16	CANCELACION BONOS PROVINCIALES ACUE. GLOBAL		100000	
2.1.1.02.02	REPUESTO EN GENERAL		2000000	
2.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARACIONES		2000000	
4.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARACIONES		100000	
4.1.3.05.02.03.11	PROGRAMA PAICOR		3000000	
4.1.3.05.02.3.17	PROG. AMP. CONERTURA EFECTIVA SALUD PACES		4000000	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
 F.AMEGHINO 65  
 T.E – FAX 03563 420216/162  
 5141 – BALNEARIA  
 PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

5.2.4.08.01.2.21	DESARROLLO PROY. RECUPERO PREDIO FERROCARRIL		2000000	
5.2.4.08.01.2.29	FODEMEEP 2022		7000000	
	<b>TOTAL</b>		<b>26500000</b>	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.03.07	GASTOS JUDICIALES E INDEMNIZATORIOS		500000	
1.1.1.03.01	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CTE EN DEP. MUNIC		3000000	
1.1.3.05.02.3.24	DEUDA DE EJERC. ANTERIORES		1400000	
1.2.6.10.01.1.09	ADELANTO DE COPARTICIPACION		700000	
1.2.6.10.01.1.10	ACUERDO FEDERAL FDU TENDIDO ELECTRICO		700000	
1.2.6.10.01.1.05	BSNCO NACION LEASING CONTENEDORES		100000	
2.1.1.02.12	CRED. ADIC. PARA REFUERZOS DE PARTIDAS		2000000	
2.1.1.03.01	ELETIC, GAS Y AGUA CUENTA EN CORRALON		100000	
2.1.1.03.01	ELEC., GAS Y AGUA CTA CENTRO DE ACC. COMUNIT.		100000	
3.1.103.24	TRASLADOS Y DERIVACIONES		3000000	
3.2.1.07.11	CREDITO ADIC. PARA REF. DE PARTIDAS		4000000	
5.2.4.08.01.2.29	TENDIDO ELECTRIFICACION		2000000	0
5.2.4.08.01.2.45			7000000	
	<b>TOTAL</b>		<b>26500000</b>	

**ARTICULO 3º):** CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022 , estimado en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 766.829.619,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 .

**ARTICULO 4º):** REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

**ARTICULO 5º):** COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA